



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 708 **Letra:** C **Pág. N°:** 07

Autor/res: Concejales Lezcano, Gisela

Extracto: E/ Proy. Comunicación. Solicita al DEM, limpieza, saneamiento de zanjales y erradicación de microbasurales en la intersección de calle G. Revidatti y calle Dalurzo.

Fecha de Entrada: 2026-08-24



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

La acumulación de residuos e insalubridad y la obstrucción del drenaje pluvial en la intersección de la calle G. Revidatti y la calle Dalurzo del barrio Esperanza; y

CONSIDERANDO:

Que en dicha esquina se registra la formación de microbasurales a cielo abierto y el estancamiento de agua servida producto del taponamiento de las zanjás y cunetas;

Que la presencia de desechos dispersos y agua estancada genera focos infecciosos propicios para la proliferación de mosquitos y vectores de enfermedades, afectando la salud de las familias del sector;

Que resulta necesario efectuar un saneamiento profundo del lugar e instalar señalización que desaliente el arrojo indebido de basura;

Que es responsabilidad del municipio velar por el saneamiento ambiental y la higiene urbana en los barrios de la ciudad;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

Solicitud de limpieza, saneamiento de zanjás y erradicación de microbasurales en la intersección de calle G. Revidatti y calle Dalurzo del barrio Esperanza

ARTÍCULO 1º: SOLICITAR al DEM que disponga de manera urgente la ejecución de trabajos de limpieza integral, desobstrucción de zanjás y erradicación del microbasural existente en la intersección de la calle G. Revidatti y la calle Dalurzo del barrio



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Esperanza.

ARTÍCULO 2º: SOLICITAR al DEM que coloque cartelería disuasiva indicando la prohibición del arrojo de residuos e instrumente controles de fiscalización en el sector.

ARTÍCULO 3º: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 708-C-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 24/8/2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 708-C-2026

E/Proyecto de Comunicación. Concejal Lezcano, Gisela

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 24 de agosto de 2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 708-C-2026

Fecha de ingreso: 26/08/2026

Comunicación N°: C1127

[Comunicación N°: C1127 Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 708-C-2026

Fecha de ingreso: 24/08/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,